



**ACUERDO No. CSJANTA22-271
19 de diciembre de 2022**

“Por el cual se autoriza trabajo en casa algunos servidores del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, según lo dispuesto en sesión extraordinaria del Consejo Seccional del día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y,

CONSIDERANDO QUE

1. Mediante oficio DESAJMEO22-5056 (19-12-22) la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, Doctora Rosa Amelia Moreno Orrego, solicita autorización de reubicación transitoria de puestos de trabajo, armado e ingreso de muebles, enseres y equipos de cómputo del piso 26, Palacio de Justicia, Edificio José Félix de Restrepo, entre los días 20 a 30 de diciembre de 2022 entre los que se encuentran los despachos adscritos al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín en razón a la «*ejecución de labores de cristalizado y enchape de piso de zonas comunes y oficinas del piso 26 (...)*», para lo cual, puso a disposición el cronograma de ejecución de la obra que pasa a relacionarse:

Grupo de trabajo	Dependencia	Desarme y retiro muebles y enseres	Cristalizada de piso	Armado e ingreso de muebles y enseres
Cuadrilla 1	Secretaría Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	16 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022 al 21 de diciembre de 2022	26 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Sala Plena Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	27 de diciembre de 2022	28 de diciembre de 2022 al 29 de diciembre de 2022	30 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Coordinación Área Administrativa	26 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Oficina ingenieros	26 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Magistrado Julián Ochoa Arango	20 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2022	23 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Contratación	19 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022 al 21 de diciembre de 2022	22 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Dirección	20 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2022	23 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Servicios Administrativos	26 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022

ACUERDO No. CSJANTA22-271 del 19 de diciembre de 2022 “Por el cual se autoriza el trabajo en casa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín” Hoja No. 2

			diciembre de 2022	
Cuadrilla 1	Asuntos laborales	21 de diciembre de 2022	22 de diciembre de 2022 al 23 de diciembre de 2022	26 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Sistemas	26 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Coordinación Área de Talento Humano	20 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2022	23 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Seguridad social	20 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2022	23 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Coordinación Área de Asistencia Legal	19 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022 al 21 de diciembre de 2022	22 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Oficina Mauricio Pabón	20 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2022	23 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Magistrada María Eugenia Osorio Cadavid	26 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Defensa Judicial	19 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022 al 21 de diciembre de 2022	22 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Magistrado Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga	26 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Auxiliares Tribunal Superior de Medellín	26 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022
Cuadrilla 2	Área Financiera	27 de diciembre de 2022	28 de diciembre de 2022 al 29 de diciembre de 2022	30 de diciembre de 2022
Cuadrilla 1	Pasillo norte	NA	29 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022	NA
Cuadrilla 2	Pasillo sur	NA	29 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022	NA

2. El traslado transitorio y reubicación de las oficinas y despachos referidos se hace necesario para garantizar oportunamente la presentación efectiva del servicio a los usuarios de las dependencias administrativas descritas, razón por la que, la atención a público se llevará a cabo de manera presencial en las siguientes ubicaciones del Palacio de Justicia José Félix de Restrepo, así:

- **Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia:** Piso 2, Oficina Judicial.
- **Secretaría del Consejo Seccional de la judicatura de Antioquia:** Piso 25.
- **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín:** Piso 4 y 2, Oficina Judicial.

ACUERDO No. CSJANTA22-271 del 19 de diciembre de 2022 “Por el cual se autoriza el trabajo en casa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín” Hoja No. 3

Las demás oficinas adscritas a las dependencias administrativas que no están ubicadas en el piso 26, continuarán prestando el servicio de forma presencial en su respectiva sede.

3. Se hace necesario advertir que con ocasión a la reubicación de las oficinas ya referidas, algunos de los servidores podrán prestar su servicio desde casa y a distancia de manera virtual haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA22-11972 de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, sin descuidar la presencialidad para atender el público que así lo requiera, previa información a la comunidad en general a través de los medios electrónicos y en el primer piso del Edificio José Félix de Restrepo.

4. Conforme a lo anterior, en sesión extraordinaria del 19-12-22 encontró esta Corporación, razonable atender favorablemente la petición de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial Medellín y en consecuencia dispuso ordenar el traslado transitorio de los puestos de trabajo de los despachos y oficinas que serán objeto de la “...*ejecución de labores de cristalizado y enchape de piso de zonas comunes y oficinas del piso 26*” advirtiéndose que, al momento de finalizar las obras deberán de inmediato reinstalar todos los puestos de trabajo a fin de que, de manera presencial todos y cada uno de los servidores del Consejo y la Dirección Ejecutiva Seccional garanticen de manera presencial la prestación del servicio en su lugar de origen.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar la reubicación transitoria de cada puesto de trabajo, armado e ingreso de muebles, enseres y equipos de cómputo del piso 26, Palacio de Justicia, Edificio José Félix de Restrepo, entre los días 20 a 30 de diciembre de 2022 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín en razón a la «*ejecución de labores de cristalizado y enchape de piso de zonas comunes y oficinas del piso 26 (...)*», conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

Parágrafo 1º. La anterior medida producirá efectos hasta que finalicen las obras dispuestas en la sede razón por la que, en la medida del cumplimiento de esta, deberán los despachos y oficinas adscritas al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín garantizar la prestación del servicio de manera presencial desde su sede original.

Parágrafo 2º. Advertir que los servidores judiciales que con ocasión de las obras no puedan transitoriamente prestar su servicio de manera presencial durante la ejecución de la obra podrán prestar sus servicios desde casa y a distancia, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA22-11972 de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura.

Artículo 2º. Fijar el presente Acuerdo en todas y cada uno de los lugares en que se encuentren ubicados los despachos, oficinas del Consejo Seccional de la Judicatura de

ACUERDO No. CSJANTA22-271 del 19 de diciembre de 2022 “Por el cual se autoriza el trabajo en casa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín” Hoja No. 4

Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín y en la puerta de ingreso del Edificio José Félix de Restrepo, además de hacer la difusión electrónica para conocimiento de todos los usuarios de justicia.

Artículo 3º.: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín-Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/MEOC/lssp